



E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE SAMANÁ
NIT. 890.802.96-4
SAMANÁ - CALDAS



AUDIENCIA DE ADJUDICACION.
E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE SAMANA.

OBJETO: “SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS QUE REQUIERE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE SAMANA”.

Fecha: 26 de Enero de 2018.

Hora: 09:00 a.m.

Lugar: Oficina de contratación E.S.E.

ASISTENTES POR PARTE DE LA ENTIDAD

Nombres	Cargo
Luis Javier Osorio Tirado.	Asesor Jurídico (Contratista)
Diana María Tabares Clavijo.	Gerente (E).
Gloria Cecilia Aristizábal Muñoz.	Auxiliar de Farmacia.

ASISTENTES POR PARTE DE LOS PROPONENTES

Nombres	Identificación
NINGUNO	NINGUNO

1. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

Se inicia con la audiencia de adjudicación, exponiendo el resultado de la evaluación definitiva del sobre No.1, la cual quedó así:

No.	Proponente	Factor Calidad	Estimulo Industria Nacional	Total Valor Calificación Sobre No. 1
1	FARMIPS LTDA.	0	25	25

Los asistentes no tuvieron objeción alguna sobre la anterior evaluación.

Posteriormente se procedió a darle apertura al sobre No. 2 de los proponentes donde tenían su propuesta económica, así:

No.	Proponente	VALOR PROPUESTA
1	FARMIPS LTDA	\$ 194.000.000



E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE SAMANÁ
NIT. 890.802.96-4
SAMANÁ - CALDAS



Una vez leídos los anteriores valores se procedió a suspender la audiencia hasta las 09:45 A.M de del mismo día; tiempo durante el cual la entidad procedería a revisar los valores, validar las propuestas y admitirlas, realizar las correcciones aritméticas necesarias y de acuerdo a la formula aplicable exponer el orden de elegibilidad, para adjudicar el proceso.

Fecha: 26 de Enero de 2018.

Hora: 09:45 A.M.

Lugar: Oficina de contratación E.S.E

A las 09:45 a.m. se continuó la audiencia y la E.S.E expuso las siguientes conclusiones:

1. Una vez revisada la propuesta del proponente la misma cumplió las indicaciones establecidas en el pliego de condiciones definitivo.
2. Revisado el pliego de condiciones definitivo frente a la formula a utilizar, se lee:

5.6.1.1. FÓRMULAS PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

La E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE SAMANA – CALDAS, evaluará y calificará las Ofertas y conformará el orden de elegibilidad de acuerdo con la siguiente metodología:

1. Evaluación de la propuesta económica

El proponente deberá cotizar la totalidad del objeto de la presente convocatoria. No se aceptarán ofertas parciales.

2. La propuesta económica se calificará así:

Se calificará el factor económico con un máximo de 50 puntos:

Para la asignación del puntaje del precio de la propuesta solo se tendrán en cuenta las propuestas que no sobrepasen el 100% del presupuesto oficial, de la siguiente manera:

Se calcula la Media Geométrica con la siguiente fórmula.

$$MG = (P1 \times P2 \times P3 \dots \dots Pn) ^ [1/n]$$

Donde: P1, P2, P3.....Pn = valor de las ofertas 1.2.3.....n
^ = Exponencial
n = Número de propuestas

Así las cosas, se procedió a verificar la media geométrica de las propuestas habilitadas, donde se estableció:

$$MG = (\$ 194.000.000) ^ [1/1] = \$ 194.000.000$$



E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE SAMANÁ
NIT. 890.802.96-4
SAMANÁ - CALDAS



3. La evaluación total de los factores de ponderación establecidos, de las propuestas presentadas, fue la siguiente:

No.	Proponente	PUNTAJE PROPUESTA ECONOMICA
1	FARMIPS LTDA.	75

4. El orden de elegibilidad del presente proceso de licitación, después de evaluados los diferentes factores de ponderación:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD			
Orden	PROONENTE	Número Propuesta	PUNTAJE
1º	FARMIPS LTDA.	1	75

Una vez expuesto todo lo anterior, se dio la palabra a los asistentes para manifestar sus observaciones, pero no se realizó observación alguna.

2. RECOMENDACIÓN

Conforme a lo evidenciado en la audiencia de adjudicación, se recomienda adjudicar el proceso de **CONVOCATORIA PUBLICA CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 018-2018 C.S** a la propuesta presentada por el proponente **FARMIPS LTDA** por ser la más ventajosa para LA E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE SAMANÁ CALDAS.

Se deja constancia que contra la presente recomendación no se presentó objeción alguna.

Se da por terminada la audiencia a las 10:09 A.M.

Original Firmado.
GLORIA CECILIA ARISTIZABAL MUÑOZ.
Auxiliar de Farmacia.

Original Firmado.
LUIS JAVIER OSORIO TIRADO
Asesor Jurídico

Original Firmado.
DIANA MARIA TABARES CLAVIJO.
Gerente (E).